



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Trabajo Final de Grado
Modalidad: Proyecto de Intervención

¿Juego estás?

Promoción del derecho al juego en tiempos del fútbol infantil.

Estudiante: Alejandra Mussio

CI 1.884887-4

Tutora: Asist. Mag. Gabby Recto Álvarez

Revisor: Prof.Adj. Mag. Daniel Fagundez

Montevideo, octubre, 2023

Agradecimientos

Desde los inicios en este camino universitario emprendido, sentí el apoyo incondicional de todas las personas que forman parte de mi vida, apoyando y haciendo realidad este proceso que elegí transitar.

A mi padre, porque sus susurros permanecen inalterables al deterioro del tiempo, ellos son bálsamo para mis desvelos y desánimos.

A mis 5 hijos/a que me preguntan una y otra vez ¿Cuándo vas a ser psicóloga?

A Salvador, que me acercó a Neptunia Country Club donde practica Baby Fútbol.

A mi querida y gran madre, aunque su memoria le juega una mala pasada y la despoja del presente, ella siempre me pregunta por mi TFG.

A mi compañero Drago estandarte de confianza.

Gracias Claudia querida por estar siempre con palabras transformadoras.

A mi madrina de formación que me impulsó una tarde, a inscribirnos juntas para cursar la licenciatura en esta Facultad (aún persiste en mí la emoción de la decisión).

A Gabby, una clara, precisa y presente compañía durante todo el proceso.

Índice

Introducción	01
Contextualización del Proyecto	04
Definición del Problema	08
Pertinencia de la Intervención	10
Antecedentes	11
Marco Conceptual	14
Objetivos de la Intervención	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Aspectos Metodológicos	18
Ciclo de Talleres “El juego en los tiempos de fútbol”.....	21
Cronograma de Actividades.....	27
Análisis de la implicación del estudiante	28
Consideraciones Éticas	29
Resultados esperados	29
Referencias bibliográficas	31
Anexo 1	35
Hoja de información.....	35
El objetivo general es.....	35
Los objetivos específicos son.....	35
Anexo 2	36
Consentimiento informado.....	36

Introducción

La presente instancia académica tiene carácter de Proyecto de Intervención y se enmarca como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. La elección de la temática está relacionada con un entramado de vivencias personales que llevan a involucrarme con la actividad lúdica y deportiva del Baby Fútbol, práctica derivada del fútbol de once jugadores muy popular en el Cono Sur. El término Baby hace mención a algo pequeño, en este caso está relacionado con la edad y la cantidad de jugadores/as, las medidas de la cancha y de la pelota que se utiliza.

Esta temática se imbrica en mi querido formación de grado, la cual me ha dado herramientas para pertenecer y apostar al intercambio junto a otros/as, ofreciendo posibilidades de reflexionar sobre la toma de decisiones y su incidencia en las transformaciones colectivas.

Rodríguez y Montenegro (2016), sostienen que la psicología comunitaria promocionando espacios de participación e intercambio en las comunidades, pueden habilitar una “transformación de las condiciones de vida de las poblaciones con las que trabaja” (p. 1).

La dimensión laboral ha aportado a esta elección, dado que desde el año 2006 mi experiencia de trabajo se ancla en el ámbito educativo, ejerciendo el rol de Coordinadora del Departamento Social en un centro de estudios de educación media, con tareas de fortalecimiento institucional en el área lúdico-recreativa-pedagógica.

Desde el año 2021 soy delegada en representación de las familias de la categoría 2010 del Baby Fútbol de Neptunia Country Club (NCC), ubicado en la localidad de Neptunia, departamento de Canelones. La motivación por la cual decidí asumir dicho cargo es para colaborar y acompañar al grupo de niños de la mencionada categoría dado que en este equipo practica mi hijo. Apenas asumí el rol, tomé contacto con el reglamento del/a delegado/a de esta categoría para conocer el alcance de las acciones organizativas y colaborativas que debía realizar.

Ardoino (1997), plantea que la implicación no es un concepto en tanto significación concreta y cerrada, sino más bien una noción, porque incorpora connotaciones diversas, dependiendo de su contexto sociohistórico. La complejidad de la realidad exige un

esfuerzo de comprensión debido a la interacción de múltiples fenómenos y factores asociados, afirmando que la subjetividad de quienes investigan una temática o asunto en particular participa de la construcción del objeto a abordar. Es así que el sujeto producido desde una construcción social e histórica se encuentra siempre afectado/a. La implicación entonces, es aquello “ por lo que nos sentimos adheridos, arraigados a algo, a lo cual no queremos renunciar” (Ardoino, 1997, p. 2).

En el transcurso del acompañamiento a la generación mencionada, percibí cómo los niños eran receptores de una exigencia desmedida por parte de sus pares, familiares y entrenadores lo cual, en variadas ocasiones, impedía el disfrute del juego.

De acuerdo con Huizinga (1995), quien plantea que el juego no se puede obviar en la vida humana y que es importante para todos los seres, la actividad lúdica es:

[...] acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de “ser de otro modo” en la vida corriente. (pp. 45-46)

El autor sostiene que en esta actividad se ponen en práctica las aptitudes del/a jugador/a, su energía corporal, su desempeño físico y creatividad.

El derecho al juego es un derecho consagrado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), firmada y ratificada por 196 países, el 20 de noviembre de 1989 y puesta en vigor desde el dos de septiembre de 1990. Establece: "los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y en las artes" (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006, p. 23).

Pavia (2010), se preguntaba ¿a qué da derecho, el derecho al juego?, y afirma que para que el jugar se vivencie como un derecho, se debe contar con espacios, juegos y con tiempos. Sobre todo, con adultos/as que comprendan al juego no como medio para obtener un fin, sino como un espacio de disfrute en sí mismo; adultos/as que se posicionan en modo lúdico, lo que necesariamente implica que puedan desaprender lo adquirido y reaprender un nuevo modo de jugar en clave lúdica, de forma que logren introducir y orientar a los niño/as en ese nuevo formato. Finalmente, sostiene que los

niños/as tienen “derecho a aprender a hacerlo con fantasía, en paz, sin temor a las consecuencias, ese derecho, visto así, nos crea nuevas obligaciones a los adultos” (Pavia, 2010, p. 1).

¿Será posible convertir el deporte infantil en una práctica en la cual se logre integrar manifestaciones humanas más amigables?, ¿es viable intervenir de forma que la complejidad de las expresiones de violencia naturalizadas, den paso a la simplicidad del encuentro?, ¿desde dónde aportar para que el jugar adquiriera un lenguaje propio y el cuerpo de los niños/as sea comprendido desde sus singularidades?, ¿cómo aportar a la construcción de sujetos activos/as transformadores de sus realidades, con acciones que promuevan diversas y saludables experiencias de vida?

Para comprender el alcance de estas preguntas, el concepto de salud según la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos podría aportar un posible camino de comprensión sobre cómo el entramado salud integral-entorno social, puede transformar u obturar las condiciones de vida de los actores sociales. La OMS define a la salud como un “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (como se citó en Segovia, 2017).

Considero que el/la licenciado/a en Psicología podría jugar un rol significativo en la puesta en acción de actividades de promoción y prevención de salud en grupos de niños/as, promoviendo espacios habilitadores de procesos participativos que impacten favorablemente en la calidad de vida de éstos/as. Comprendo a el rol del psicólogo/a social comunitario como posible agente de cambio, habilitador/a a la hora de hacer visible conflictos, carencias, facilitador/a en la toma de decisiones para que suceda la transformación individuo-ambiente y su constante relación de sinergia (Montero, 1984).

El espacio de juego que habitan los niños de la categoría 2010 del Neptunia Country Club puede ser promotor de salud en tanto impulse el crecimiento personal y colectivo, integrando las dimensiones emocionales, cognitivas, sociales y físicas.

Lograr resignificar el placer de la actividad lúdica, desafía a los/as adultos/as que acompañan a los niños que juegan Baby Fútbol, a gestionar las condiciones que habiliten el desarrollo de seres autónomos, reflexivos y empáticos, en el entendido que éstos son los principales protagonistas de sus procesos de cambio. De esta manera, “no hay transformación sin protagonismo de los sujetos” (Rebellato, 1997, p. 34).

Contextualización del Proyecto

Neptunia comenzó a imaginarse en la década de 1940. Dos agrimensores formaron una sociedad anónima y compraron las propiedades linderas al Arroyo Pando con la intención de formar un balneario. Fraccionada en terrenos, se comenzaron a vender los solares. Con el boom poblacional de Ciudad de la Costa, en la década del 90, la venta en Neptunia se revitalizó.

A fines de los 90 se instalaron los primeros ocupas en el norte del balneario, el sector menos desarrollado de la zona y que hoy se conoce como La Cumbre de Neptunia. Desde 2010 y hasta la actualidad, dicha zona continúa ocupándose, en la actualidad se estima que el 85% de los solares están ocupados. (La historia de un Balneario tomado. El Pinar, 2017, p.2)

El balneario Neptunia está ubicado en el departamento de Canelones, a la altura del km 36 de la ruta Interbalnearia formando parte de la denominada Costa de Oro. El censo realizado en el 2011 daba a conocer que el balneario contaba con una población de 4.774 habitantes. Cuenta con instituciones educativas públicas y privadas para atender las infancias pero no las adolescencias, motivo por el cual los mismos, deben trasladarse a zonas aledañas como Pinamar y Salinas para recibir educación secundaria.

En los que respecta a instituciones educativas para la primera infancia y escolares un Centros de Atención a la Infancia y la Familia, hay un Club de niños y niñas (centro socioeducativo de atención diaria), la Escuela N° 219 de Tiempo Completo y un Colegio privado. En relación al segundo ciclo de educación, no hay instituciones en Neptunia, las más cercanas se encuentran ubicadas en Salinas, a dos kilómetros del balneario. Se reporta: el Centro Educativo Asociado (CEA) funcionando en la Escuela N° 262, el Liceo N° Uno, de Ciclo Básico y Liceo N° Dos, de Bachillerato.

Para actividades socio-recreativas, la comunidad de Neptunia cuenta con el Club Pinamar Social Club, el Club Albatros Salinas y Neptunia Country Club. Siendo que los dos últimos, tienen Junta Directiva de Baby Fútbol.

Neptunia Country Club, fue fundado el 17 de enero de 1946 en un predio cedido por la organización Neptunia S.A., ubicado en una zona suburbana, a 36 kilómetros de la capital del país. Actualmente la Junta Directiva del Baby Fútbol, está conformada por

presidente, tesorera, secretaria y los/as vocales. La Directiva se integra por padres y/o madres de niños/as que juegan al Baby Fútbol. Cada cuatro años se convoca a elecciones para su renovación mediante la votación de un referente adulto/a por familia en representación de los/as niños/as.

El Club está vinculado con la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), ya que ésta es el ente rector del fútbol infantil en el Uruguay, organización que fue creada en 1968, bajo el nombre de Comisión Nacional de Baby Fútbol, pasando a constituirse como ONFI en el año 2000.

En cada zona -delimitada geográficamente-, los clubes deportivos se agrupan en Ligas, lo que permite la competición deportiva de una misma categoría. Cada Club, contiene ocho categorías. La ONFI (2023) calcula que hay aproximadamente unos 600 Clubes en 62 ligas distribuidas en los 19 departamentos del país.

Neptunia Country Club, integra la Liga Regional Costa de Oro de Fútbol Infantil junto a diez clubes más. Los domingos juegan los partidos por el campeonato en los clubes que la conforman ya que las canchas tienen las medidas reglamentarias. Los partidos son al aire libre, lo que ocasiona suspensión si llueve, reagendando una fecha alternativa entre semana. El club cuenta con ocho categorías de Baby Fútbol divididas según el año de nacimiento de los niños/as que la integran. En este año en curso (2023), participan de los campeonatos los/las niños/as nacidos entre el año 2010 y el año 2017, totalizando 104 inscriptos/as. Es obligatorio para los orientadores/as deportivos que fueron nominados/as por sus respectivos clubes realizar y aprobar la capacitación que brinda el Consejo Asesor Técnico de ONFI y presentar certificado de buena conducta. Así mismo es imprescindible presentar el carnet expedido por esta organización en cada partido a jugar.

Cuando la práctica del fútbol infantil juega con siete integrantes, se permite fichar hasta 15 niños/as, y cuando juegan nueve de ellos/as, se permiten fichar hasta 18 niños/as. Para participar del campeonato, cada Liga pide el fichaje de todos/as los/las niños/as que vayan a jugar al Club que representen, siendo el cuerpo técnico de cada categoría quién decide quién está apto/a para ser fichado/a. Existe actualmente libertad por parte de Ligas y clubes para priorizar el motivo del fichaje.

Entiendo, como futura licenciada, que ello abre un abanico de posibilidades para intervenir acompañando de diversas formas procesos colectivos e individuales de los/as niños/as, dejando en evidencia, en algunas oportunidades, la falta de trabajo de parte de los clubes, en clave de derechos del niño/a.

Al negar la participación de todos/as los/as niños/as en el campeonato, a menos que lleguen a determinado nivel de destreza física, se está vulnerando el derecho al juego. Tales decisiones del cuerpo técnico, producen una asimetría dentro del grupo de pares, generando un trato diferente y perjudicial para algunos/as niños/as, lo cual podría contribuir a una percepción distorsionada de sí mismos/as, de no potencia, no merecedores/as del reconocimiento de los/as demás, llegando incluso a la probabilidad de experimentar la exclusión del grupo de pares.

Janin (2011), sostiene que es de esperar que todo niño triunfe desde pequeño, de esta manera se le hace sentir un fracasado cuando no cumple con sus expectativas, “cuando alguien ya tempranamente es ubicado en el fracaso, tiene que hacer un gran esfuerzo para transformar su destino” (p. 64).

El grupo de la categoría 2010 se compone por niños que juegan en su mayoría desde el año 2016 en el club. En el año 2019, como consecuencia de tensiones entre el cuerpo técnico y las familias, la categoría se termina desmembrando. El cuerpo técnico renuncia y asume el técnico que había acompañado los años anteriores, al cual la Liga Costa de Oro había suspendido un año, por realizar comentarios inapropiados durante un partido del Campeonato.

Este año la Categoría 2010 está conformada por once niños: diez de ellos fichados (pueden participar de los campeonatos), contando con trece años de edad cumplidos o a cumplir en el año en curso. La totalidad estudia ciclo básico en centros educativos de gestión pública o privada, disponiendo para ello, un promedio de seis horas diarias, pudiendo sostener sus compromisos con sus respectivas formaciones educativas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2013), reconoce que el deporte tiene un papel fundamental en la vida de niños y niñas, ya que influye en su potencial a nivel físico, emocional, intelectual y social.

La categoría 2010, la integran niños en su mayoría con escaso acceso a bienes y servicios que se consideran necesarios para el desarrollo humano (vivienda digna,

nutrición balanceada, estabilidad económica del grupo familiar). Los niños llegan al club desde diferentes zonas, algunos recorren distancias mayores a dos kilómetros; desplazándose en diferentes medios de transporte. Suelen llegar acompañados por algún referente familiar, que permanece en el predio durante el desarrollo de la práctica.

Las actividades de entrenamiento y práctica deportiva son coordinadas por el cuerpo técnico, tienen una carga semanal de tres horas, divididas en dos veces a la semana y se suspenden si el clima se vuelve adverso.

En un año completo, las Ligas juegan tres campeonatos: Preparación, Apertura y Clausura. A finales del mes de abril del año que corre, se dió inicio al primero de los tres campeonatos que juegan en el año. Los niños de la categoría 2010 participaron en enero de los Campeonatos Uruguay Cup y el Torneo de Verano Lomas 3-Uruguay Solymar, segunda edición. Estos campeonatos son realizados por clubes de la zona con el propósito de desarrollar partidos amistosos y seguir generando encuentros futbolísticos.

Desde el año pasado en los partidos de la categoría 2010 se suscitan actos de violencia (violencia física entre padres y el juez del partido, varios niños de Neptunia se golpean con niños de la categoría 2010 del Club Progreso). Estos actos preocupan a la comunidad del club, dando -a mi entender-, visibilidad a una problemática actual, a saber, la violencia presente en la Categoría 2010 de Neptunia Country Club.

Ante la necesidad de reducir estas acciones el Tribunal de Pena de la Liga Costa de Oro Infantil -quien tiene la competencia de atender los conflictos derivados del fútbol infantil- resuelve expulsar a tres niños y se le otorga para ambos clubes una pena de cuatro partidos sin jugar a los involucrados, una sanción de saldo menos seis puntos, para el próximo campeonato a disputar en el año 2023. Estas medidas drásticas fueron informadas a los Clubes a la semana siguiente de los hechos. Los niños afectados fueron notificados el día anterior al comienzo del campeonato Apertura 2023 y el mismo día del partido se les plantea que las penas caducan de un año a otro, por lo tanto, ya podían jugar.

Como ciudadana y futura egresada de la Universidad de la República, me posiciono desde un compromiso ético-político para trazar un proyecto, que nace desde una escucha activa, en un ámbito que no me es ajeno. Propuesta que propone abordar la problemática identificada, con acciones destinadas a promover la participación, diálogo y

transformación de los contextos a partir de lo que plantean y vivencian los niños de la categoría 2010, en pos de fomentar la salud integral.

Entendiendo junto a Montero (2004), al sujeto como sujeto activo y actor social transformador de su realidad y de su entorno. Al plantear: “actor social se trata de alguien que posee conocimientos y que continuamente los produce; por lo tanto, es alguien que piensa, actúa y crea” (Montero, 2004, p. 43).

Definición del Problema

El desencuentro entre los cuerpos técnicos de Neptunia, el reglamento de ONFI y el planteo de las Ligas, provoca tensiones que atraviesan a las categorías en general y la categoría 2010 de Neptunia Country Club en particular, provocando prácticas violentas.

Ante el planteamiento de la visión institucional de la ONFI: “constituirse como una organización referente dentro de la órbita del fútbol infantil, que promueva la atención a la infancia a través del fútbol y la práctica del deporte, y la formación de cada uno de los actores del entorno” (ONFI, 2015, p. 1), lo que implica su misión, “organizar, dirigir, supervisar y estimular la práctica del fútbol infantil en todo el territorio nacional, poniendo énfasis en los aspectos sociales, educativos y recreativos sobre los competitivos” (ONFI, 2015, p. 1), interpela preguntarnos si tal Organización ¿capacita de forma clara, generando identidad inclusiva, a los profesionales que luego acompañarán a niños y niñas en el juego?

El cuerpo técnico de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, ¿tiene presente que el documento del órgano rector del fútbol infantil define como función principal a promover en la sociedad?

¿Qué tensiones se colocan entre el posicionamiento del club al participar de un campeonato planteando como única meta fomentar la competencia y el deseo de los niños de practicar el deporte?, ¿por qué se desacredita al juego como posibilidad de estimular confianza y seguridad en sí mismos, desde el valor que se le otorga las acciones colectivas?

Entiendo que cuando las vivencias de los aprendizajes no están enfocadas en los procesos de adquisición de habilidades y sí en el resultado, se pierden las posibilidades de

comprender la dimensión lúdica del deporte, generando escenarios de tensiones, que se pueden traducir en expresiones de violencia y/o comportamientos destructivos.

Si el juego según Pimienta (2002), es aquella actividad lúdica, inherente al ser humano, que le permite expresarse, pensar esta actividad, desde una perspectiva de derecho universal, conlleva necesariamente garantizar el desarrollo integral y el bienestar de los/as niños/as, cuestión que, al estar debilitada, se convierte en problema.

En las prácticas de la categoría 2010, en el Club Country Neptunia, se percibe que no existe un actuar armónico entre lo que promueve el club, ONFI y las Ligas. Se carece de un mecanismo que constate la coherencia entre el proceder de los cuerpos técnicos y la propuesta de ONFI, dado que las Ligas otorgan autonomía para que cada club proceda en consonancia a sus prioridades, con la pretensión meramente de triunfar en los campeonatos se aprecia que lo lúdico del juego queda disipado.

Esto, lejos de promover una mejora del fútbol infantil y la educación de los niños, instala una cultura de desprotección, difícilmente identificable por los niños, ya que naturalizan y confunden situaciones de violencias con prácticas permitidas.

En el accionar que el cuerpo técnico de la categoría 2010 desarrolla su trabajo y aplica los reglamentos con discrecionalidad, se podría pensar que se pierden de vista los objetivos deportivos en relación a la integración de cada niño a los campeonatos, conforme el plantel generacional. Al valorar las destrezas y habilidades individuales como aptitudes en sí mismas, aisladas del valor del juego grupal, no se favorece la representación del equipo como una totalidad, desacreditando el documento base de la ONFI.

Es decir, no se aplica una mirada integral del grupo de niños, quedando relegados del juego varios de ellos, sin oportunidad de participación equitativa tanto en las instancias de preparación como de competencia, sin considerar los intereses recreativos que el deporte supone. Los supuestos subyacentes al trabajo con los niños de la categoría 2010 quedan entonces determinados por los atributos que cada niño posee para desarrollar acciones efectivas para ganar el juego.

Que contradictorio que parece ser que una actividad deportiva, un juego esencialmente grupal, que convoca anualmente a millones de niños y jóvenes en potreros de cualquier esquina, con una pelota de trapo y dos

piedras como arco, termine (...) en una actividad mercantil que favorece el desarrollo del individualismo. (Eguiguren, 2008, p. 5).

Podemos identificar como en las dinámicas de trabajo de la categoría 2010 se podría estar produciendo en los niños, una naturalización de los efectos de las violencias. Cuando se comienza a considerar que debe haber niños desplazados en el jugar, que los procedimientos orientados a logros personales en un juego de equipo son los correctos y que el genuino lugar del disfrute del juego no tiene lugar en los juegos deportivos, hablamos de un entorno que no trabaja en clave de Derechos del Niño.

Ante la ausencia de espacios, dentro de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, en donde los niños puedan ser protagonistas, actores activos en la participación de las decisiones que se instrumentan en los distintos esfuerzos deportivos que realiza cada quien, y dada la promoción de prácticas que generan niños alienados en la exclusividad de un propósito institucional que los enmarca en una trama competitiva y de productividad, que arrasa con la posibilidad de instalar genuinos espacios participativos, e instala comportamientos violentos, es por lo que se entiende como necesidad generar intervenciones emancipadoras.

Pertinencia de la Intervención

Se ha identificado que crear, habilitar y acompañar procesos de autonomía que transformen las situaciones identificadas en los niños que integran la categoría 2010, resignificando al juego y a la participación como derechos, es el propósito de los aportes del proyecto de intervención.

¿Cuál es el lugar de los niños frente a los efectos del poder ejercido por adultos/as que -a mi entender- toman decisiones arbitrarias?, ¿cuáles serían las diferentes intervenciones que se podrían realizar para promover la participación de los niños de la categoría 2010, de Neptunia Country Club, que logran modificar ello?, ¿qué acciones pueden proponerse para rescatar, en forma efectiva y persistente, el derecho al juego de los niños de la categoría 2010?

La modalidad actual de trabajo del cuerpo técnico de la categoría 2010 se aparta del enfoque de trabajo en clave de derechos. Esto genera una reducción de los espacios de participación infantil, obturando las posibilidades que los niños tomen sus propias decisiones sobre aquello que los afecta directamente, quitando la posibilidad de opinar,

discrepar y de crear estrategias para el juego, -su juego-, en conjunto con los orientadores técnicos.

En un equipo de niños que son capaces de hacer razonamientos complejos y expresar mejor sus sentimientos (Gaete, 2015), impulsar a participar en deportes de equipo genera la posibilidad de desarrollar estrategias, y de aprender a jugar según reglas y adaptarlas según los acuerdos realizados en el grupo.

Contribuir a generar acciones que promuevan el derecho de los niños a participar de espacios que habiliten formas de abordaje reflexivo y crítico del problema de la violencia naturalizada, tácita e invisibilizada, producida y reproducida en las prácticas de fútbol como en los partidos de la categoría 2010 del Country Club Neptunia, podría generar importantes transformaciones en el funcionamiento actual de los escenarios compartidos. Realizar intervenciones tempranas podría facilitar la internalización de hábitos y conductas saludables, dentro de las actividades de promoción a la participación y prevención de la violencia.

Antecedentes

La incidencia de los comportamientos violentos vividos por los niños/as que juegan en el Baby Fútbol, a causa de los/as adultos/as ha sido tema de varias investigaciones.

Cabello y García (2011), investigaron en España la relación entre la violencia en el deporte y la construcción de la masculinidad. En este trabajo dan cuenta de las principales líneas teóricas en el estudio sociológico del deporte y la violencia, para arribar a la descripción del perfil del aficionado violento medio y de sus principales características. Finalmente, exponen el hallazgo de relevantes vínculos existentes entre la violencia, el deporte y la presencia de las estructuras patriarcales, presentes mayormente en el estudio.

O'Reilly Sotolongo (2022), desarrolló una investigación en Cuba con el objetivo de aproximarse a una comprensión de la dinámica de los conflictos y la violencia en el deporte. Concluyó que uno de los principales desencadenantes, radica en la presencia de un clima de tensión que se desprende de las relaciones de poder y los mecanismos de control preexistentes.

Salinas Arango (2016), en Colombia, investigó con el propósito de arribar a una síntesis, los tratamientos teóricos que se han realizado en las investigaciones sobre la violencia en el fútbol en un periodo de diez años. Este trabajo aporta el hallazgo de la identidad como categoría teórica central para la comprensión del fenómeno de la violencia asociada al fútbol, en tanto forma de construcción social real y simbólica que configura formas de relaciones de poder.

Desde un marco psicoeducativo, Molano (2019), desarrolla en el mismo país, un proyecto de investigación cualitativa. Busca promover una estrategia lúdica deportiva para favorecer relaciones interpersonales armónicas entre estudiantes de nivel secundario ante notorias dificultades en sus vínculos. Se ha tomado como elemento clave para esta propuesta de acción, la participación de los diferentes actores de la institución educativa: padres, docentes y los/as mismos estudiantes. Se constató que es relevante para el desarrollo y aplicación de valores ciudadanos la estrategia pedagógica del fútbol como herramienta integrativa para una sana convivencia entre pares. El proyecto intenta demostrar cómo, a través del disfrute en una práctica lúdica deportiva, en un marco educativo, se pueden percibir avances significativos para consolidar una cultura de paz.

Fusé y Medú (2019), realizan un trabajo de investigación en Argentina, en el cual se proponen analizar las representaciones sociales acerca del fútbol infantil a partir de las perspectivas que los/as dirigentes de la región le otorgan en sus instituciones deportivas, con el objetivo de comprender los discursos que organizan las prácticas en cada club. Se destacó la relevancia de contar con un enfoque de estudio psicosocial y comunitario que permita reconocer y recuperar estas manifestaciones del fútbol infantil en espacios socioculturales muy diversos, a su vez, se validó la hipótesis de la diversidad de interpretaciones y sentidos que existen del fútbol infantil, según las apropiaciones y significados que los/as actores le otorgan en las distintas instituciones las cuales se desarrolla en forma federada en la región.

Arancibia (2018), realizó en Argentina, un trabajo comparativo y relacional entre dos clubes del mencionado país, con el propósito de indagar acerca de los factores que han facilitado o limitado el funcionamiento general de cada institución, para comprender la lógica local de inclusión/exclusión social en relación con el deporte y el rol ejercido por el Estado. Devela que el desarrollo institucional de los clubes ha sido producto de la

iniciativa de los/as vecinos/as más que de cualquier tipo de intervención estatal, asegurando la autogestión de los mismos fomentada por la comunidad barrial.

En Argentina, Eguiguren (2008), aplicó un estudio para valorar indicadores de realidad en el desarrollo de las escuelas de fútbol, que aporten a la construcción de una determinada subjetividad del/a adolescente jugador de fútbol. La investigación permitió revelar que los mecanismos que se producen en el fútbol se desarrollan a imagen y semejanza de la sociedad, y tiene un fuerte impacto en la subjetividad de los/as adolescentes. Concluyen que la producción de significaciones asociadas a un tipo de identidad imaginaria, culmina por alienar mayormente a los/as adolescentes en su proceso de identificación o búsqueda de un proyecto vital identificatorio, provocando el deterioro de la autonomía.

En Uruguay, Benítez y Quitzau (2021), investigan, ubicando al fútbol infantil uruguayo como política estatal que regula el deporte y la formación deportiva de la niñez. Tienen por objetivo estudiar, cuáles son los fundamentos que sustentan este tipo de formación que se configura para la niñez desde el ente rector del fútbol infantil. Concluyen que estos espacios formativos se desarrollan a imagen y semejanza del fútbol profesional adulto, y encuentra, en el discurso internacional e institucional del deporte para todos/as, una sintonía que lo respalda sin discusiones a nivel social.

Cáceres (2017), desarrolla un trabajo de investigación en los departamentos de Montevideo y Canelones (Uruguay), estudia, de qué manera el fútbol infantil como práctica deportiva, constituye un espacio fértil para el desarrollo psicosocial del/a niño/a y el tratamiento del proceso de socialización y qué lugar tienen los/as adultos/as responsables de los/as niños/as en esta temática. Se tomaron como objeto de estudio cuatro categorías de niños/as de entre siete y ocho años de edad conjuntamente con los/as adultos/as responsables. Se arribó al hallazgo de que la presencia de la figura adulta es intrínseca a la temática del deporte infantil, la medida en que estos/as adultos/as transmiten sus significados al/la niño/a en función de sus vivencias particulares y la forma de comprender la realidad. Se destaca, que este descubrimiento es válido tanto para los/as orientadores técnicos/as como para los/as adultos/as responsables del/la niño/a.

Segovia (2012), desarrolla un estudio que tuvo como objetivo abordar el fútbol infantil en Uruguay, desde la perspectiva de los derechos del/a niño/a y adolescente,

tomando como principal eje de análisis la misión y la visión de la Organización Nacional del Fútbol Infantil. Realiza un relevamiento documental y aplica entrevistas a diversos actores calificados, idóneos en la temática. Concluye que los derechos del/a niño/a en el fútbol infantil uruguayo no se respetan en su totalidad, ya que en la práctica diaria de los/as profesionales y cuerpo técnico intervinientes en la temática, se aprecia mayormente que el fútbol infantil es orientado por los/as adultos con el fin de tener resultados en la tabla de posiciones, quedando los/as niños/as expuestos a situaciones que vulneran sus derechos.

En el año 2022, la Intendencia Municipal de Canelones de nuestro país, desarrolló el proyecto Un gol por la convivencia en el fútbol infantil con el objetivo de generar cambios positivos en la comunidad del fútbol infantil de los clubes participantes, fomentando el desarrollo integral de niños/as a través de la educación emocional y social. Se parte de la premisa, que la etapa de Baby Fútbol es un momento de disfrute para los/as niños/as y las familias. Con el objetivo de reivindicar el compañerismo desde el juego, se trabajó en espacios de talleres con niños/as y familiares promoviendo la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad.

La categoría 2010 de Neptunia Country Club, se encuentra integrada como beneficiaria de este proyecto. Hasta el momento, en el marco de su desarrollo, se la ha invitado a una única actividad, a la cual participó. Se nos ha informado que las experiencias del Proyecto se encuentran en proceso de sistematización, al momento no se tiene acceso a los resultados.

Marco Conceptual

Las infancias son definidas según los diferentes contextos y épocas históricas, siendo una construcción cultural y social en la cual se interrelacionan modos de ser y estar. “Los niños están sujetos a modelos socio-culturales que marcan fuertemente su subjetividad” (Janin, 2021, p. 2).

Los/as niños/as según Mijares (2022), deben ser pensados/as desde una perspectiva de derecho, como sujetos activos, participativos y protagonistas de su propio desarrollo, deseos de calidad de vida, acompañados del juego y disfrute.

Giorgi (1998) sostiene que debe ser la comunidad la autogestora de las propias transformaciones, motivando las intervenciones sobre su realidad, a partir de las

necesidades y fortalezas de sus participantes. Asimismo, “la participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, [...] por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común”. (Ibáñez, 2008, p. 1)

Según Montero (2004) la Psicología Social Comunitaria que “se orienta hacia la intervención crítica para la transformación social, facilitando y fortaleciendo los procesos psicosociales que posibilitan el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas” (Montero, 2004, p. 35), una comunidad es “un grupo en constante transformación y evolución, que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus actores conciencia de sí como grupo y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social” (Montero, 2004, p. 100).

Referido a la conquista de derechos de niños/as y adolescentes, Giorgi (1998), plantea que el rol de la Psicología Comunitaria debe ser de fortalecimiento y la autonomía a través de la participación. Esto implica reflexionar, tomar conciencia y actuar internamente en los colectivos, para lo cual se necesita una concesión de espacios por parte del mundo adulto que permitan al/a niño/a expresar sus opiniones, emociones, miradas en determinadas situaciones, siendo los/as adultos/as garantes de los derechos de la niñez.

Saforcada (2010), ubica a los procesos colectivos participativos, como protagonistas en el accionar de los sujetos sobre su propia salud. Desarrolla la noción de salud entendida dentro de las comunidades, donde la participación toma un valor central. Montero (2004) afirma, que los énfasis de las intervenciones comunitarias están destinadas al desarrollo de fortalezas y capacidades más que en las debilidades y carencias.

Ferullo (2006), desarrolla la idea de salud entendida como la presencia de potencialidades de los sujetos que buscan realizarse, desarrollarse y aumentar su bienestar integral, tendiendo a una mejor calidad de vida. Además de ser un derecho es una responsabilidad, en tanto que la comunidad es quien se apropia de los recursos existentes, para obtener lo que necesita.

Según Chokler (1999), el rol del/a adulto/a referente, plantea que éste debe asegurar un entorno afectivo, social y material para el niño/a, que le permita apropiarse

del mismo con las herramientas que ya dispone y los procedimientos que vaya elaborando. De esta forma, la autora sostiene que se garantizan los requisitos para acciones autónomas. Para ello se requiere de un/a profesional interviniente empático/a, sensible, con conocimiento de ese niño/a desde su singularidad.

El planteo metafórico que propone Roger Hart (1992), presenta la escalera de la participación infantil. La misma evidencia las formas por las cuales los/as adultos/as podemos acompañar en los procesos de participación y autonomía. Afirma que se ejerce la manipulación cuando utilizamos a los/as niños/as para ser transmisores/as de lo que nosotros/as pensamos o queremos.

Alfageme (2003), sostiene que las relaciones asimétricas se producen entre niños/as y adultos/as intervinientes deberían ser cuestionadas, dado que su naturalización limita la posibilidad de realizar procesos de autogestión y participación. Importa aquí, que la figura del/a adulto/a rescinda el lugar de poder, despojándose de un supuesto saber. Jugar al fútbol en pos de ganar un partido, o simplemente no escuchar la opinión del/a niño/a cuando éste se encuentra involucrado en las determinaciones que toman los/as adultos/as, coloca a los/las niños/as en desigualdad de condiciones.

Por su parte, Pavía (2010) afirma que la experiencia lúdica debe generar espacios reflexivos sobre el modo de jugar, a fin de que los niños/as puedan tomar el juego en sí mismo como un genuino momento de disfrute y no como un medio del cual nos valemos para lograr otras metas. El juego para Amorín (2010) tiene un rol fundamental en el desenvolvimiento social y psíquico del niño, tanto desde lo cognitivo como en lo afectivo.

“El juego es en principio un derecho del niño, una actividad inquietante y placentera, esencial, que contribuye a la construcción subjetiva” (Chokler, 2012, p. 1).

Fernandez (1999), señala que los dispositivos subjetivantes tienen:

la capacidad de crear condiciones para que en la actividad grupal propuesta se puedan producir nuevas significaciones [...] en relación a la violencia, es posible, si se trabaja en ello, que los chicos puedan pensar de otro modo frente a las naturalizaciones y legitimaciones de la violencia cotidiana. (Fernández, 1999, p. 44)

Wieviorka (2001), sostiene que “la violencia expresa un profundo sentimiento, una fuerte percepción de haber sido despreciados, descalificados, de no haber sido reconocidos, respetados. Y la violencia ha surgido porque ha habido una negación de las subjetividades” (p. 5).

Son múltiples las modalidades de operar de la violencia y el problema es aún mayor con las violencias invisibles, ya que estas están naturalizadas, por lo tanto las transitamos sin registrarlas.

El problema de la violencia no es sólo el acto violento: nadie se confunde cuando una persona es golpeada y registra claramente que eso es un acto de violencia; el mayor problema son las violencias naturalizadas, por ejemplo, la discriminación- la discriminación al gordito de grado, al morochito/a, la discriminación del currículum oculto en las niñas- las situaciones de violencia simbólica. (Fernández, 1999, p. 32)

El taller se manifiesta como un dispositivo idóneo para problematizar concepciones y prácticas instaladas, otorgándole un lugar protagónico a los sujetos en sus procesos.

Es un dispositivo de trabajo con grupos, que se caracteriza por ser limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida. (Cano, 2012, p. 13).

Para la Psicología Comunitaria, las instancias de encuentro, son posibilitadoras de espacios donde se puede construir junto a otros/as (Montero, 2004). Brindar un acompañamiento a la generación 2010, que fomente el fortalecimiento y autonomía en los/as niños/as, de acuerdo a la concepción de salud integral (Ferullo, 2006), promoviendo actividades lúdico-recreativas que posibiliten el establecimiento de vínculos y experiencias compartidas, el ejercicio de la participación, el disfrute y el juego como derecho del niño/a, podría generar interacciones menos violentas en el contexto del fútbol infantil.

Objetivos de la Intervención

Objetivo General

- Fortalecer las relaciones entre niños y referentes adultos/as de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, departamento de Canelones, a través de prácticas de promoción de salud integral y prevención de la violencia en el fútbol infantil.

Objetivos Específicos

- Instalar en Neptunia Country Club un espacio donde se promueva la participación de los niños de la categoría 2010, de acceso igualitario, basado en la perspectiva de derechos humanos.
- Promover espacios de talleres que incorporen las dimensiones de salud integral y deportiva, dónde se aborden los intereses expresados por los niños.
- Realizar actividades destinadas a estimular en los niños, la autoconfianza y seguridad de sí mismos, reforzadas con acciones colectivas lúdicas-recreativas-deportivas.
- Promover acciones de participación comunitaria que fortalezcan las relaciones entre niños/as y referentes adultos/as de la categoría 2010 de Neptunia Country Club

Aspectos Metodológicos

Montero (2004) define la metodología como una dimensión que “trata sobre los modos empleados para producir el conocimiento, que en la psicología comunitaria tienden a ser predominantemente participativos, si bien no se excluyen otras vías” (p. 42).

Este proyecto propone una metodología de intervención, acción, participativa, la cual concibe a los niños de la categoría 2010 y los/as adultos referentes como participantes activos en la producción de nuevos conocimientos y significaciones acerca del derecho a jugar en las infancias. “La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Hart, 1993, p. 5).

Asimismo, “la metodología participativa pretende descifrar desde el interior de los procesos de intervención social su sentido, interviniendo activa y conscientemente en su transformación, haciendo de las actividades espontáneas de las personas un proceso consciente” (Alpizar, 2016, p. 8). De forma tal que el entendimiento se produzca

colectivamente en espacios de reflexión, facilitado por el dispositivo de taller que se utilizará.

El taller constituye una herramienta didáctico-pedagógica y sanitaria capaz de interpelar la subjetividad, la grupalidad y la institucionalidad moderna instituida, que es excluyente. Destacamos en particular la conexión con la potencia de actuar que habilita, facilitando procesos de significación y resignificación de la experiencia, simbolización y producción de sentidos a nivel individual y colectivo. (Goodson, 2020, p. 31).

El/la psicólogo/a comunitario/a que coordina y trabaja con niños/as bajo la modalidad taller, utiliza “una metodología que le permite operar desde la implicación, convirtiendo las resonancias afectivas de los procesos relacionales en que se involucra, en material de análisis e instrumento de trabajo” (Giorgi, 1998, p. 26).

Desde una perspectiva epistemológica, el trabajo profesional conlleva la ruptura del dualismo sujeto y objeto de intervención. Tanto el/la profesional como los/as participantes producen un tejido social en el que se crean conocimientos sobre la base de procesos de influencia mutua. Esta situación permite generar las condiciones de posibilidad para entender y habilitar procesos de transformación con la comunidad (Fernández, 1997).

“La finalidad última de la intervención, es que la comunidad sea la autogestora del proceso de transformación, que se apropie de él, y que tenga un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de este proceso” (Buelga, 2007, p. 16).

El presente proyecto de trabajo junto a los niños de la categoría 2010 de Neptunia Country Club implica la realización de un ciclo de 6 talleres, de 60 minutos cada uno, con frecuencia semanal. Se aspira que el día y horario de su implementación sea correlativo al pautado para la práctica, con el propósito de facilitar la asistencia. El inicio del ciclo de talleres se acordará con la Directiva del club, valorando generar sinergias con el calendario anual de la organización.

Se apuesta a construir espacios de encuentros participativos que desnaturalicen las prácticas instituidas en torno a la idea de la competencia y el triunfo, mediadas por lo lúdico. De esta manera instalar la práctica de vínculos amigables que logren impactar en el descenso de la violencia circulante.

Los contenidos a abordar en los talleres estarán dados en función de los objetivos de cada encuentro, del objetivo general y de los específicos del proyecto de intervención. Las estrategias de abordaje, así como las técnicas específicas que se utilizarán dependerán de las características de los/as niños/as (Cano, 2012).

Se tendrá especial cuidado de respetar los tres momentos constitutivos de todo taller: caldeamiento, desarrollo y cierre, que, si bien se encuentran interrelacionados, se diferenciarán en su proceso.

En la apertura, desde la coordinación, se realizan los acuerdos de trabajo, utilizando técnicas de caldeamiento que permitan crear un clima amigable de trabajo grupal. En el desarrollo de los talleres, se propondrán dinámicas que permitan identificar formas de participación activa dentro de Neptunia Country Club, que promuevan la posibilidad de generar vínculos saludables. Los cierres, serán momentos de reflexión, evaluación y síntesis de lo compartido.

El rol de la coordinación para la implementación de estos talleres, se caracterizará por el abandono de nociones preestablecidas con carácter de certeza, ignorando lo que se sabe, para dar lugar más bien a lo novedoso y singular que emerge en el encuentro.

Según Fernández (1995) el coordinador/a no es el poseedor/a de una verdad oculta, sino alguien interrogador/a de lo obvio, provocador/a-disparador/a y no propietario/a de las producciones colectivas [...] Forma de interpretación que puntúa insistencias, interroga rarezas, resalta sinsentidos y paradojas (p. 117).

Por lo tanto, la planificación propia de cada taller será elaborada siempre revalorizando el protagonismo de los niños de la categoría 2010 y reconociendo a los mismos como sujetos de derechos.

El equipo de intervención estará conformado por: una coordinadora a cargo de las actividades, un/a co-coordinador/a que brindará apoyo al primero, y un /a observador/a participante que tomará registro del acontecer, material que contribuirá a la evaluación continua de la propuesta. Se reunirá en forma semanal, a los efectos de planificar y evaluar las actividades realizadas.

Se solicitará una reunión con la Directiva de Neptunia Country Club para presentar e informar el proyecto de intervención, así como acordar los posibles horarios para su

desarrollo. Una vez aprobada la propuesta, se procederá a entablar un primer contacto con los niños destinatarios, para generar entre todos/as posibles campañas informativas sobre lo que sucederá en el club.

Se convocará a los/as adultos/as involucrados/as, para informar acerca del proyecto y se les entregará una hoja de información expresada en un lenguaje sencillo y adecuado, que contendrá la totalidad de las actividades previstas, objetivos y tiempos del proyecto. Se les solicitará que lo lean con atención y lo firmen, manifestando su acuerdo. Se integrará un teléfono de contacto para evacuar dudas si existieran.

Se solicitará autorización para la utilización, exhibición y/o reproducción por cualquier medio, y con fines estrictamente académicos, de las imágenes, videos y sonidos registrados en las diversas actividades.

A los niños, se les hará saber, antes del inicio de la participación de los talleres, información e intencionalidad de la propuesta. Se les consultará si han comprendido, indicando que se podrán retirar, en cualquier momento sin perjuicio alguno si así lo deseen y que la información compartida en los espacios, será secreto profesional. Se les solicitará su opinión acerca de estar de acuerdo sobre las diversas formas de registros que se utilizarán y su posible uso con fines académicos.

Ciclo de Talleres “El juego en los tiempos de fútbol”

Taller	Objetivo	Actividad
1	<p>1. Identificar y registrar aquellas actitudes y comportamientos individuales y colectivos en los partidos y/o prácticas que generan disgusto y malestar en los niños.</p> <p>1.a. Fomentar las primeras interrelaciones con los pares y consigo mismo, construyendo una red que refleje la participación en conjunto en esta actividad, en la que el sostén de cada uno en el otro resulta fundamental.</p>	<p>1.a. Dinámica de inicio: <i>Telaraña</i></p>

	<p>1.b. Fomentar que cada uno de los niños expresen gráficamente una situación de disgusto que haya vivenciado alguna vez dentro de la Categoría Baby Fútbol.</p> <p>1.c. Promover que los niños puedan exponer verbalmente lo plasmado en sus gráficos, compartiendo la vivencia con los demás.</p> <p>1.c.i. Reflexionar empáticamente con cada una de las producciones.</p>	<p>1.b. Dinámica de desarrollo: <i>E- mail</i></p> <p>1.c. Dinámica de cierre: <i>Compartiendo mi dibujo sobre cómo me siento en los partidos cuando...</i></p> <p>1.c.i. Dinámica: <i>Camino con el zapato del otro</i></p>
2	<p>2. Fomentar al fútbol como actividad lúdica y abordar que el juego es un derecho.</p> <p>2.a. Favorecer y experimentar la diversión y el disfrute en el juego.</p> <p>2.b. Promover la comprensión de la importancia del jugar en la niñez.</p> <p>2.c. Incorporar y valorizar el juego en los niños de la categoría 2010.</p> <p>2.c.i. Promover y visibilizar la grupalidad en la categoría 2010 de Neptunia Country Club.</p>	<p>2.a. Dinámica de inicio: <i>¿A qué jugábamos?</i></p> <p>2.b. Dinámica de desarrollo: <i>Remember</i></p> <p>2.c. Dinámica de cierre: <i>Intercambios, rebobinados y ajustes</i></p> <p>2.c.i. Dinámica: <i>Foto grupal</i></p>
3	<p>3. Fortalecer la experimentación de confianza entre los niños de la categoría 2010.</p>	

	<p>3.a. Promover un clima de confianza grupal.</p> <p>3.b. Estimular el trabajo en equipo, la comunicación y la empatía en un vínculo de confianza grupal.</p> <p>3.c. Impulsar la comprensión de la confianza y el trabajo en grupo en toda experiencia lúdica.</p> <p>3.c.i. Estimular la introspección reflexiva en sintonía con las experiencias de los demás.</p>	<p>3.a. Dinámica de inicio: <i>Juego de globos</i></p> <p>3.b. Dinámica de desarrollo: <i>Equilibrio entre dos, y El viento y el árbol</i></p> <p>3.c. Dinámica de cierre: <i>Acróstico: Confianza y Equipo</i></p> <p>3.c.i. Dinámica: <i>Registro de resonancias con palabras</i></p>
4	<p>4. Promover espacios de prevención de la violencia y promoción de vínculos amigables entre los niños de la categoría 2010.</p> <p>4.a. Identificar escenarios y situaciones que resultan violentas para los niños de la Categoría 2010.</p> <p>4.b. Reconocer recursos individuales y colectivos que permitan identificar y desnaturalizar las experiencias de malestar en el fútbol jugado por la categoría 2010.</p> <p>4.c. Construir posibles respuestas para las experiencias de malestar vividas en la categoría 2010, valiéndose de la confianza, la empatía y el trabajo grupal.</p>	<p>4.a. Dinámica de inicio: <i>Resignificación colectiva</i></p> <p>4.b. Dinámica de desarrollo: <i>Identifico mis recursos y los de los demás y lo comparto</i></p> <p>4.c. Dinámica de cierre: <i>Dramatización entre compañeros</i></p>

	4.c.i. Reflexionar con los niños de la categoría 2010 sobre la importancia de la unión grupal vivenciado la integración, el apoyo y la confianza.	4.c.i. Dinámica: <i>Abrazo colectivo</i>
5	<p>5. Incorporar formas nuevas de resolución colectiva de conflictos.</p> <p>5.a. Visibilizar la importancia del trabajo colectivo y el aporte individual en cada situación de conflicto.</p> <p>5.b. Promocionar habilidades comunicativas, la cohesión grupal, la tolerancia a la frustración, y la coordinación en una escena de conflicto grupal.</p> <p>5.c. Representar en palabras las experiencias vividas en las actividades de las dinámicas anteriores del taller, haciendo énfasis en los conflictos y sus resoluciones.</p> <p>5.c.i. Reflexionar acerca de la importancia del trabajo grupal en las escenas de conflicto.</p>	<p>5.a. Dinámica de inicio: <i>El juego de la tela</i></p> <p>5.b. Dinámica de desarrollo: <i>La torre más alta</i></p> <p>5.c. Dinámica de cierre: <i>Plenario: la tela y la torre</i></p> <p>5.c.i. Dinámica: <i>Balace del día</i></p>
6	<p>6. Construir un espacio grupal representativo de la categoría 2010 a partir de lo intercambiado en el ciclo de talleres.</p> <p>6.a. Representar las vivencias significativas y fundamentar su elección.</p>	<p>6.a. Dinámica de inicio: <i>Recorrido por el espacio con palabras</i></p> <p>6.b. Dinámica de desarrollo: <i>Representación gráfica</i></p>

	<p>6.b. Expresar los aprendizajes transitados a lo largo del ciclo de talleres.</p> <p>6.c. Montar una galería, donde puedan habitar las producciones realizadas en los talleres</p> <p>6.c.i. Facilitar de forma verbal un cierre</p>	<p><i>colectiva en afiches</i></p> <p>6.c. Dinámica de cierre: <i>Galerías</i></p> <p>6.c.i. Dinámica: <i>Las huellas de un recorrido</i></p>
7	<p>7. Fortalecer las relaciones entre niños de la categoría 2010 y los/as adultos/as referentes continuando con el proceso de promoción de hábitos saludables de la niñez en el fútbol y prevención de la violencia.</p> <p>7.a. Construir un clima de juego que promueva en niños y adultos/as referentes la noción del derecho a jugar y a disfrutar en la práctica deportiva.</p> <p>7.b. Fomentar la participación de los niños de la categoría 2010, equipo técnico y referentes familiares para transformar situaciones vividas en la práctica y/o partidos de fútbol.</p> <p>7.c. Reflexionar sobre el lugar que tiene la categoría 2010 como protagonista para transformar y crear otras realidades posibles.</p> <p>7.c.i. Compartir con la comunidad de la categoría 2010 las producciones como fruto de los talleres.</p>	<p>7.a. Dinámica de inicio: <i>Que no caiga el globo</i></p> <p>7.b. Dinámica de desarrollo: <i>Líneas danzantes y Representación teatral</i></p> <p>7.c. Dinámica de cierre: <i>Resumen Musical</i></p> <p>7.c.i. Cierre formal del ciclo de talleres: Dinámica: <i>Un recorrido por los caminos transitados por la categoría 2010</i></p>

Evaluación del ciclo de talleres	<p>Evaluar de forma global el proyecto. Difundir documento final.</p> <p>a. Generar intercambios con el grupo de intervención para reflexionar sobre el ciclo de talleres.</p> <p>b. Transmitir a Neptunia Country Club las reflexiones concluidas del ciclo de talleres</p> <p>c. Compartir con los/las adultos/as referentes las reflexiones de los niños acerca de las experiencias del ciclo de talleres.</p> <p>c.i. Generar el espacio para presentar las reflexiones en la Facultad de Psicología de la UDELAR, como aporte a la comunidad académica.</p>	<p>a. Registro en Bitácoras, reflexión de resonancias y retroalimentación grupal.</p> <p>b. Elaboración y presentación de un documento final.</p> <p>c. Presentación de las reflexiones registradas en el documento elaborado</p> <p>c.i. Presentación de las reflexiones en la Facultad de Psicología de la UDELAR, como aporte a la comunidad académica</p>
----------------------------------	--	---

Los talleres a realizar serán coordinados por la autora de este proyecto. Se pretende articular con la Universidad de la República, Facultad de Psicología, Instituto de Psicología Social, a los efectos de proponer que se tome en cuenta la posibilidad de contar con dos estudiantes del ciclo de graduación de la carrera, en calidad de practicantes en la propuesta de intervención, en el marco de la relevancia académica de ofrecer opciones para realizar actividades de extensión universitaria en una labor conjunta con la sociedad civil organizada.

Análisis de la implicación del estudiante

Este proyecto de intervención comunitaria emerge y me convoca desde la afectación personal y desde el deseo de provocar posibles transformaciones en este contexto situado de juego infantil. Según Ardoino (1997), es relevante considerar que todo proyecto de intervención se encuentra transversalizado por la implicación, por lo que nos percibimos ligados o afincados a algo.

Desde el año 2021, acompaño a mi hijo a sus prácticas de Baby Fútbol, y en el avance del tránsito por la licenciatura, se despertó mi interés por las intervenciones comunitarias conjuntamente con la necesidad de comprender la dimensión que adquiere la competencia en el fútbol infantil y de encontrar la forma de evitar los posibles daños psicológicos y físicos en los/as niños/as cuando el interés que predomina en estas instituciones, es el resultado triunfal de los partidos.

La violencia que circula entre los niños y entre referentes adultos de la categoría 2010 de Neptunia Country Club impulsa a reflexionar sobre la idea de secundarizar la competencia y poner en primer plano el derecho del niño a jugar y disfrutar de un entorno lúdico deportivo, como posible forma de superar las tensiones.

Entiendo que es menester comprender los motivos por los cuales se presenta de manera manifiesta/expresa/observable la dimensión de la competencia y rivalidad en el fútbol infantil de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, me interpela desde lo profesional y personal y provoca la probabilidad de abordar esta problemática como tema central del Trabajo Final de Grado.

Martínez (2013), afirma que “la interioridad del sujeto profesional/investigador con respecto al campo-tema contribuye además a hacer visibles las transformaciones y los cambios que le acontecen como parte del proceso de acción” (p. 20).

Conocedora de la trama de intervención, con participación de lazos preexistentes de compromiso y responsabilidad, entiendo poder contribuir desde mi formación académica como agente de cambio que promueve efectos de salud mental en una labor desarrollada con la comunidad respecto a la temática que abordará.

Consideraciones Éticas

La intervención del presente proyecto se enmarca en los principios éticos de beneficencia, respeto y justicia plasmados en el Informe Belmont (1978), evitando causar algún daño, maximizando los beneficios del proyecto de intervención al tiempo que se minimizan los riesgos para los niños, reconociendo su autonomía y brindándoles un trato igualitario (Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, 1978).

Una vez que las autoridades del club Neptunia Country Club otorguen el aval para la implementación de las actividades, se actuará conforme al Código de Ética de Psicólogos del Uruguay (2001), guiados por los principios de responsabilidad, confidencialidad, veracidad, fidelidad y humanismo (Artículo 1°), contemplando y fomentando los derechos de todas y todos.

A los/as adultos/as referentes de los niños, les será entregada una hoja de información con lenguaje sencillo y adecuado, con los objetivos y metodología de intervención a emplear. Conforme a su acuerdo, se solicitará que lo firmen.

A los niños de la generación 2010 del Neptunia Country Club, se les hará saber, antes del inicio de la participación de los talleres, la información de la propuesta y se les consultará si han comprendido, indicando que se podrán retirar, en cualquier momento sin perjuicio alguno, si así lo desean.

Se torna sustancial promover espacios de trabajo seguros y de confianza, donde se le otorgue a cada integrante la posibilidad de compartir pensamientos, reflexiones, sentires, experiencias que serán resguardados atendiendo al secreto profesional (Artículo 10°).

Resultados esperados

Se aspira que la intervención realizada, instale espacios de reflexión, escucha e intercambio con los niños de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, logrando una participación activa y sostenida, desde una perspectiva de derecho.

Se pretende lograr empoderamiento, confianza y seguridad de los niños de la categoría 2010, a través de la expresión de sus intereses y con acciones que promuevan salud integral.

Se pretende intercambiar con los/as adultos/as referentes de la categoría 2010 de Neptunia Country Club la importancia del juego en los niños como un aspecto central de la salud integral de las personas.

Se espera que niños y adultos/as referentes sean multiplicadores en los contextos que habitan, de los aprendizajes integrados como resultado del proyecto de intervención.

Se pretende disminuir la violencia en el juego de la categoría 2010, alentando que las relaciones vinculares sean amigables.

Se anhela que los resultados de esta intervención generen nuevos conocimientos para motivar futuras intervenciones.

Referencias bibliográficas

- Alpízar, F. A. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista ensayos pedagógicos*, 11(1), 87-109.
<https://doi.org/10.15359/rep.11-1.5>
- Alfageme, E. (2003). De la Participación al Protagonismo Infantil. Propuestas para la acción. Plataforma de Organizaciones de Infancia.
https://enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2018/05/enclave_participacion_infantil.pdf
- Amorín, D. (2010). Apuntes para una posible psicología evolutiva. (2da ed.). Psicolibros Waslala.
- Arancibia, L. A. (2018). Autogestión y abandono institucional en el ámbito del fútbol barrial. El caso de Arco Iris y Puerto Moreno, dos clubes de la ciudad de Bariloche, Patagonia Argentina. *Brocar*. <https://doi.org/10.18172/brocar.3822>
- Arango, N. A. S., & Álvarez, L. A. S. (2016). La identidad como categoría teórica para el estudio de la violencia en el fútbol. *Revista Criterios*, 23(1), 347-361.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8736282>
- Ardoino, J. (1997). La implicación. Noción y concepto. Conferencia dictada en el Centro de Estudios de la Universidad. UNAM, México (Vol. 4).
- Benítez, L., & Quitzau, E. A. (2021). La formación de futbolistas entre el amateurismo, el profesionalismo y el sistema deportivo global: un estudio a partir del fútbol infantil en Uruguay. (2da ed.). ARQUIVOS en MOVIMENTO.
- Buelga, S. (2007). *El empowerment: la potenciación del bienestar desde la psicología comunitaria*. Psicología Social y Bienestar.
https://www.uv.es/lisis/sofia/sofia_empower.pdf
- Cabello, A. M., & Manso, A. G. (2011). Construyendo la masculinidad: fútbol, violencia e identidad. *Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, 10(2), 73-95.
<https://www.redalyc.org/pdf/380/38021386005.pdf>
- Cáceres, I. (2017). El fútbol infantil como actividad sociocultural: entre su base deportiva y su función socializadora [Trabajo Final de Grado] Universidad de la República Oriental del Uruguay UDELAR
- Cano A. (2012) La metodología de taller en los Procesos de Educación popular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. 2(2), 22-52.
- Chokler, M. (2010). El concepto de autonomía en el desarrollo infantil temprano, coherencia entre teoría y práctica. *Aula de infantil*, 53, 9-13.
- Eguiguren, F. M. (2008). El Fútbol hoy: ¿A la construcción de qué subjetividad adolescente contribuye? [Diplomado] Centro Nacional de Educación Sexual.
<https://www.procc.org/pdf/TESINA.Fernanda.Eguiguren.pdf>

- Fernández, A. M. (1999). *Instituciones estalladas*. (2da ed.) Eudeba.
- Fernández, A. M. (1995). *Campo Grupal*, Notas para una genealogía. Nueva.
- Fernández, A. M. (1997). *Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad*. Investigación psicológica.
- Ferullo, A.G. (2006). *El triángulo de las tres "P"*. *Psicología, participación y poder*. Paidós.
- Fusé, S. H., & Medús, G. (2019). *El fútbol infantil en perspectiva de sus actores. Fundamentación de tesina desde los aportes de los estudios sociales*.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/85751>
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*, 86 (6), 436-443.
- Goodson Rojas, N. E. (2020). Mediación Lúdico-Expresiva como herramienta de inclusión educativa y social en un Instituto de Formación en Educación Social.
<http://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/1064>.
- Hart, R. (1997). Participación Infantil. La teoría y práctica de la participación de los ciudadanos jóvenes en la comunidad para el desarrollo y cuidado del medio ambiente. <http://www.iin.oea.org/iin/cad/participacion/pdf/f3-120.pdf>
- Huizinga, J. (1995). *Homo Ludens*. Madrid: Alianza.
- Giorgi, V. (1998). Soportes teóricos de la Psicología Comunitaria. En L. Gimenez (comp), *Cruzando umbrales. Aportes Uruguayos en Psicología Comunitaria*. 19-27. Montevideo: Roca Viva.
- Janin, B. (2019). El sufrimiento psíquico en los niños: psicopatología infantil y constitución subjetiva (Vol. 24). Noveduc.
- Janin, B. (2021). Infancia y contexto-Intervenciones subjetivantes. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 41(139), 141-15
<https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352021000100009>
- Kirchner, A. (2004). *La investigación acción participativa*. (IAP).
- Levaggi, G. (2016). *La construcción del problema en los dispositivos de intervención de los equipos de orientación escolar*. Académica.
- Ibáñez, C. (2008). *Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades*.
https://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090
- Martínez Guzmán, A. (2013.). Cambiar metáforas en la Psicología Social de la acción pública: de intervenir a involucrarse. *EN: Athenea Digital*, 14(1). 3-28

- Mijares L. (2022). Participación ocupacional y el disfrute del juego en la pedagogía hospitalaria una mirada desde terapia ocupacional. *Revista cuidado y ocupación humana* Vol.11-I
- Molano Herrera, T. F. (2019). Cultura de paz, una promoción desde la práctica del fútbol. <https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/2822>
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista latinoamericana de psicología*, 16(3), 387-400.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI). (2023). Quiénes somos. Recuperado 14 de Mayo, 2023, de <https://onfi.org.uy/>
- Rodríguez, AR, & Montenegro, M. (2016). Retos contemporáneos para la psicología comunitaria: reflexiones sobre la noción de comunidad. *Revista Interamericana de Psicología*, 50 (1), 14-22. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=28446021003>
- Segovia, R. (2012). Los derechos del niño/ay adolescente en el fútbol infantil uruguayo. [tesis Universidad de la República Oriental del Uruguay UDELAR]. Repositorio UDELAR
- Segovia, J. N. (2017). Influencia de un programa de ejercicio físico moderado en la condición de salud en pacientes intervenidos de cirugía bariátrica en la ciudad de Talca, Chile [tesis doctoral, Universidad de Granada]. Repositorio UG. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/48778>
- Sotolongo, A. O. R., López, M. E. P., Leal, G. M., & Padrón, A. G. (2022). Violencia en el deporte. Una visión desde la psicología social. *GADE: Revista Científica*, 2(3), 1-20. https://scholar.google.es/scholar?cluster=5100513120414620900&hl=es&as_sdt=0.5
- Pavía, V. (2010). El jugar como derecho. Reflexiones en torno a un compromiso ineludible: revisar la propia formación y práctica docente en juego. *EFDeportes Revista Digital*. Buenos Aires (15, N°149). <https://www.efdeportes.com/efd149/el-jugar-como-derecho-practica-docente-en-juego.htm>
- Pimienta. (2002). *Una mirada al niño-a desde el desarrollo evolutivo*. En *Primera Infancia. Aportes a la formación de educadores y educadoras*. Agencia Española de Cooperación Internacional. AECID
- Pinar, E. [EL]. (2017). La historia de un balneario tomado [Página de Facebook]. Recuperado el 16 de mayo de 2023, de <https://www.facebook.com/elpinaramigos/posts/1437940296296445/>

Rebellato-Giménez. (1997) Ética de la autonomía. Edición: 1997 Uruguay. Montevideo. Roca Viva.

Saforcada, E. (2010). Acerca del concepto de Salud Comunitaria. Salud Comunitaria y Sociedad, 1(1), 7-19. <http://www.aou.org.uy/pdf/estructura/Saforcada.pdf>

Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado en: <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1858/CONVENCION%20SOBRE%20LOS%20DERECHOS%20DEL%20NI%C3%91O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Unicef. (2013). Estado mundial de la infancia 2013: Niños y niñas con discapacidad. Unicef.

Universidad de la República, Facultad de Psicología, Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Psicología, Sociedad de Psicología y Coordinadora de Psicólogos del Uruguay. (2001). Código de ética profesional del psicólogo [Documento de trabajo].

Wieviorka, M. (2001). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. Espacio abierto, 10(3).

Anexo 1**Hoja de información****Título el proyecto de intervención:** *El juego en los tiempos de fútbol***Datos de contacto de la coordinadora responsable:****Nombre:****Teléfono:****Email:**

El presente proyecto de intervención tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre niños y referentes adultos/as de la categoría 2010 de Neptunia Country Club, departamento de Canelones, a través de prácticas de promoción y prevención de salud integral, para reducir la violencia en el fútbol infantil.

Se apuesta a construir espacios de encuentros participativos que desnaturalicen las prácticas instituidas en torno a la idea de la competencia y el triunfo, mediadas por lo lúdico. De esta manera instalar la práctica de vínculos amigables que logren impactar en el descenso de la violencia circulante.

Los seis talleres se desarrollarán con una frecuencia semanal de 60 minutos (aprox) cada uno, en el horario de Iniciando el día y finalizando el día

Las actividades que se desarrollarán comprenden dinámicas lúdicas, juego de roles, representaciones, expresiones gráficas, expresión corporal e intercambios reflexivos.

Será en acuerdo con los niños de la categoría 2010, que el material producido en cada encuentro en forma individual o colectiva, podrá ser compartido con la comunidad del club.

Este tipo de actividades no presenta ningún tipo de riesgos, incomodidades o molestias, y la participación es voluntaria y libre, por lo que el niño puede abandonar la misma cuando lo desee, sin necesidad de dar explicación alguna.

Si existe algún tipo de dudas puede consultar directamente a la coordinadora responsable. También puede realizar preguntas durante el desarrollo del proyecto, llamando al teléfono o escribiendo al mail que figura en el encabezado de la presente hoja de información.

Fecha:

Firma de coordinadora:

Anexo 2

Consentimiento informado

Padre/Madre/Tutor/a:

Autorizo que mi hijo o referido participe en en el proyecto de intervención *El fútbol en los tiempos del juego*, a desarrollarse bajo la modalidad de talleres en las instalaciones de Neptunia Country Club, con el aval de la actual directiva, siendo la coordinadora la Licenciada en Psicología Alejandra Mussio.

Por medio de este documento doy permiso para que mi referido participe en el proyecto de intervención *El fútbol en los tiempos del juego*. Como participante, _____(Nombre de mi referido), asistirá (siempre y cuando lo desee) a los encuentros semanales en los que se llevarán a cabo dinámicas que inviten al juego, a la expresión, y a la reflexión.

Declaro que:

-He leído la hoja de información, y se me ha entregado una copia de la misma, para poder consultarla en el futuro.

-He podido realizar preguntas y resolver mis dudas sobre el proyecto y la participación de mi referido en el mismo.

-Entiendo que su participación es voluntaria y libre, y que puede retirarse en cualquier momento, sin que ello cause perjuicio alguno.

-Estoy informada/o sobre la confidencialidad que se mantendrá respecto a los datos, vivencias y relatos vinculados a lo personal de cada integrante. Entiendo que se tomará registro durante el proceso, pero en ningún caso se divulgará información que permita la identificación de las y los participantes, a menos que se establezca lo contrario por ambas partes.

-Entiendo que al firmar este consentimiento ni yo ni mi referido renunciaremos a ninguno de nuestros derechos.

Expresando mi consentimiento para la participación de mi referido cuyo nombre es _____,firmo este documento, en la fecha: _____

Firma del/la tutora o tutor del/de la participante:

Aclaración de firma:

Firma de la coordinadora:

Aclaración de firma: